

R. AYUNTAMIENTO MAINERO, TAM.

El 29 de Noviembre del 2013 y según consta en el Acta No. 07/2013 de la Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2014, del municipio de Mainero, Tamaulipas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS
EJERCICIO FISCAL 2014**

ARTÍCULO 1.- En cumplimiento a la normativa establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 en cantidad de \$18,952,850.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN.) se ejercerá según la siguiente clasificación.

	TOTAL	IMPORTE
		18,952,850.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,489,238.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,782,736.00
1110	DIETAS	412,560.00
1120	HABERES	0.00
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,370,176.00
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1200	REMUNERACIONES ADICIONALES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,578,502.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	392,785.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00
1340	COMPENSACIONES	2,185,717.00
1350	SOBREHABERES	0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00
1520	INDEMNIZACIONES	0.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
1600	PREVISIONES	0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
1710	ESTÍMULOS	0.00
1720	RECOMPENSAS	0.00
1800	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	128,000.00
1810	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	128,000.00
1820	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,925,012.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	204,862.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	123,600.00

2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	61,692.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	19,570.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	144,200.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	144,200.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	25,750.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	25,750.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	20,600.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20,600.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	144,200.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	144,200.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	185,400.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	10,300.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00

2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	175,100.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,095,900.00
3100	SERVICIOS BASICOS	936,300.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	740,000.00
3120	GAS	0.00
3130	AGUA	13,400.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	82,400.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	100,500.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	120,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	120,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	12,000.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	100,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	100,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	0.00
3480	COMISIONES POR VENTAS	0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	638,100.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	108,150.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	15,450.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	360,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00

3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	154,500.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	270,000.00
3710	PASAJES AÉREOS	120,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	30,000.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3740	AUTOTRANSPORTE	0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	120,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,000,000.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,000,000.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00
3840	EXPOSICIONES	0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	19,500.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	14,500.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	586,600.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0.00
4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	0.00
4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4170	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4190	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4250	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	0.00
4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00
4320	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00

4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00
4350	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0.00
4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4370	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	586,600.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	360,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	226,600.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4510	PENSIONES	0.00
4520	JUBILACIONES	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
4610	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
4620	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
4630	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4650	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4660	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
4910	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00
4920	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	456,100.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	441,400.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	391,400.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00
5430	EQUIPO AEROSPAIAL	0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO	0.00
5450	EMBARCACIONES	0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	14,700.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00

5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	10,500.00
5690	OTROS EQUIPOS	4,200.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5710	BOVINOS	0.00
5720	PORCINOS	0.00
5730	AVES	0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA	0.00
5760	EQUINOS	0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5810	TERRENOS	0.00
5820	VIVIENDAS	0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
5910	SOFTWARE	0.00
5920	PATENTES	0.00
5930	MARCAS	0.00
5940	DERECHOS	0.00
5950	CONCESIONES	0.00
5960	FRANQUICIAS	0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00
5980	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,400,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,200,000.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	1,200,000.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,500,000.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1,500,000.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	1,200,000.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,200,000.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7110	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7120	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00

7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
7210	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7220	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7230	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7240	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7250	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7260	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7270	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7280	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7290	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
7310	BONOS	0.00
7320	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7330	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7340	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7350	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7390	OTROS VALORES	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
7410	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7420	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7430	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7440	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7450	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7460	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7470	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7480	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7490	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
7510	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
7520	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
7530	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
7540	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7550	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7560	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
7570	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
7580	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	0.00
7590	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
7610	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	0.00
7620	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00
8110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00
8120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00
8130	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8140	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00

8150	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8160	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
8310	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8320	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8330	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8340	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
8350	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
8500	CONVENIOS	0.00
8510	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00
8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00
8530	OTROS CONVENIOS	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9120	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9130	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9140	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9150	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9160	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9170	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9180	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9220	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9230	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9240	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9250	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9260	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9270	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0.00
9280	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9320	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9420	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00
9510	COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9520	COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
9610	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
9620	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9910	ADEFAS	0.00

II CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	18,952,850.00
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	18,952,850.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	

III CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	18,952,850.00
GOBIERNO	10,191,150.00

DESARROLLO SOCIAL	4,561,700.00
DESARROLLO ECONÓMICO	4,200,000.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	

IV CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

	CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
	TOTAL	
GASTO CORRIENTE		13,111,450.00
GASTO DE CAPITAL		5,841,400.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS		

La información adicional al Presupuesto de Egresos en cumplimiento a la publicación efectuada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de Abril del 2013 es la siguiente:

I PRIORIDADES DE GASTO

MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRIORIDADES DE GASTO
OBRA PÚBLICA
AYUDAS SOCIALES
DESARROLLO ECONÓMICO

II PROGRAMAS Y PROYECTOS

MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PROGRAMAS Y PROYECTOS
PAVIMENTACIÓN DE CALLES CABECERA MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN EJIDO LA GLORIA
REHABILITACIÓN Y COMPRA DE LÁMPARAS EJIDO MAGUEYES Y LAS PUENTES
REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CAMPOS DE FUTBOL EN LAS PUENTES Y ZAPATA
AMPLIACIÓN DE CARRETERA MAGUEYES-LAS PUENTES
RECONSTRUCCIÓN PUENTE MAINERO
REHABILITACIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN

III ANALÍTICO DE PLAZAS:

MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS			
ANALÍTICO DE PLAZAS			
PLAZA/PUESTO	NUMERO DE	REMUNERACIONES	
	PLAZAS	DE	HASTA
PRESIDENTE	1	9,752.00	9,752.00
SINDICO	1	4,646.00	4,646.00
REGIDOR	5	3,096.00	3,096.00
DIRECTOR	13	3,096.00	4,130.00
SUBDIRECTOR	2	3,096.00	4,130.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	3,140.00	3,140.00
MAESTROS	2	1,200.00	2,064.00
AUXILIAR DE CULTURA	4	2,200.00	2,200.00
AUXILIAR OBRAS	18	2,200.00	3,200.00

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	2,500.00	3,140.00
CAPTURISTAS	5	2,478.00	3,096.00
AUXILIAR DE COCINA	5	2,400.00	3,096.00
CHOFER	8	2,500.00	3,870.00
AYUDANTE GENERAL	9	2,478.00	3,140.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	6	2,478.00	3,096.00
SALVAGUARDA DE PROTECCIÓN CIVIL	5	2,000.00	3,140.00

ARTÍCULO 2.- Los subsidios, ayudas sociales, estímulos, apoyos a personas físicas, morales, entidades públicas y privadas para la realización de diversas actividades, sean educativas, deportivas, culturales, etc. serán otorgados por el Presidente Municipal de conformidad con los objetivos que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 3.- Se autoriza al Presidente Municipal para el otorgamiento de préstamos al personal mismos que serán entregados vía la Tesorería Municipal hasta por un fondo en cantidad total de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) mismos préstamos que deberán quedar liquidados a más tardar el 15 de Diciembre del 2014.

ARTÍCULO 4.- En relación a las adquisiciones que se efectúen durante este ejercicio fiscal, éstas deberán sujetarse a los montos aprobados por el Comité de Compras dando cumplimiento así mismo a las disposiciones establecidas en las leyes de la materia.

ARTÍCULO 5.- A continuación se presentan los indicadores de desempeño que se utilizarán para el ejercicio del Presupuesto de Egresos anteriormente mencionado.

1.- Recursos ejercidos: En relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM (Ramo 33).

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

$$\text{Recursos ejercidos del FISM} = (\text{Monto ejercido del FISM} / \text{Total de recursos recibidos del FISM}) * 100$$

2.- Recursos ejercidos: En relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN-DF (Ramo 33).

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

$$\text{Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF} = (\text{Monto ejercido del FORTAMUN-DF} / \text{Total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF}) * 100$$

3.- Gasto corriente por servidor público: Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

$$\text{Gasto corriente por servidor público} = \text{Gasto corriente} / \text{Total de servidores públicos.}$$

4.- Inversión en obra pública: Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada Municipio.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública} = (\text{Inversión en obra pública} / \text{Total de egresos}) * 100.$$

5.- Inversión en obras per cápita: Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada Municipio.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública per cápita} = \text{Inversión en obra pública} / \text{Habitantes del municipio}$$

6.- Retribución en obras en relación con la recaudación: Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

Fórmula:

Retribución en obras en relación con la recaudación = (Ingresos propios / Inversión en obra pública)*100

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Presupuesto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2014 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **PRESIDENTA MUNICIPAL.- C. LAZARA NELLY GONZÁLEZ AGUILAR.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. RUPERTO LÓPEZ SILVA.-** Rúbrica.

COPIA